

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13771 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 264/2015 se ha dictado Auto en fecha 14 de marzo de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de IPC EUROMOP IBÉRICA, S.L., con NIF B64259237.

La resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC).

Barcelona, 14 de marzo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190016490-1